

El presidente Joseph R. Biden, Jr. aprueba declaración de desastre mayor para Dakota del Sur

Release Date: agosto 16, 2024

WASHINGTON -- La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) anunció hoy que asistencia federal por desastre está disponible para el estado de Dakota del Sur con el fin de complementar los esfuerzos de recuperación en las áreas afectadas por tormentas severas, vientos en línea recta e inundaciones que ocurrieron del 16 de junio al 8 de julio de 2024.

La acción del presidente autoriza fondos federales para las personas afectadas en los condados Davison, Lincoln, Turner y Union. La asistencia puede incluir subvenciones para cubrir costos de vivienda provisional y reparaciones a la vivienda, préstamos a bajo interés para cubrir pérdidas no compensadas por un seguro y otros programas para ayudar a los individuos y propietarios de negocios a recuperarse de los efectos del desastre.

Fondos federales también están disponibles para el estado, gobiernos tribales y locales elegibles y ciertas organizaciones privadas sin fines de lucro bajo el concepto de costos compartidos para medidas de protección de emergencia y la reparación o el remplazo de las instalaciones dañadas por tormentas severas, vientos en línea recta e inundaciones en los condados Aurora, Bennett, Bon Homme, Brule, Buffalo, Charles Mix, Clay, Davison, Douglas, Gregory, Hand, Hanson, Hutchinson, Jackson, Lake, Lincoln, McCook, Miner, Minnehaha, Moody, Sanborn, Tripp, Turner, Union y Yankton.

Fondos federales también están disponibles bajo el concepto de costo compartido para la mitigación de riesgos en todo el estado.

Edwin J. Martin ha sido nombrado Coordinador Federal a cargo de las operaciones federales de recuperación en las áreas afectadas. Designaciones adicionales podrían hacerse más adelante, si queda evidenciado por los resultados de las evaluaciones de daños.



FEMA

Page 1 of 2

Las personas y dueños de negocios que sufrieron daños en las áreas designadas pueden solicitar asistencia por desastre inscribiéndose en www.DisasterAssistance.gov/es, llamando al 1-800-621-3362 o por medio de la [aplicación móvil de FEMA](#). Si es usuario de algún servicio de retransmisión, como el servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), servicio telefónico con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA el número de ese servicio.



FEMA

Page 2 of 2